

**AUTORES**

**Xavier Bernadí i Gil:** profesor de derecho administrativo en la Universidad Pompeu Fabra, especializado en derecho público autonómico y en gobierno electrónico. Ha compaginado su dedicación académica con el ejercicio de varios cargos en la Administración de la Generalitat de Catalunya, donde ha sido, entre otros, secretario de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, director de la Oficina para el Desarrollo del Autogobierno y director del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departamento de Justicia. Actualmente es director general de Derecho y de Entidades Jurídicas.

**Agustí Cerrillo i Martínez:** doctor en derecho y licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. Catedrático de derecho administrativo en la Universidad Oberta de Catalunya (UOC). Director del curso de especialización sobre contratación pública. Actualmente es el Defensor Universitario de la UOC. Investigador principal del proyecto “Transparencia, Integridad e Innovación Democrática” del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad. Ha investigado y publicado artículos y monografías sobre la administración electrónica; la transparencia pública, la difusión y la reutilización de información pública a través de Internet; la gobernanza de la cooperación en el desarrollo; y la integridad pública y la prevención de la corrupción.

**Elisenda Malaret Garcia:** catedrática de derecho administrativo en la Universidad de Barcelona. Autora de más de 90 publicaciones en materia de regulación económica, derecho del audiovisual y de las telecomunicaciones, autoridades independientes, transparencia, servicios públicos, contratación pública, constitución económica, función pública, modernización administrativa, derecho público de la economía y distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Recientemente ha publicado “El nuevo reto de la contratación pública para afianzar la integridad y el control: reforzar el profesionalismo y la transparencia” (Revista Digital de Derecho Administrativo, núm. 15, 2016) y “Democracia y regulación de los medios audiovisuales” en A. Boix (ed.) “La regulación y control sobre contenidos audiovisuales” (Aranzadi, 2017). Miembro de la *European Public Law Organization* (EPLO), de la *International Society of Public Law* y de la red europea *Public Contracts in Legal Globalization* (PCLG).

**Oriol Mir Puigpelat:** profesor titular (acreditado como catedrático) de derecho administrativo en la Universidad Pompeu Fabra. Doctor por la Universidad de Boloña y becario de la Fundación Alexander von Humboldt, es autor de un gran número de publicaciones nacionales e internacionales, centradas principalmente en la parte general del derecho administrativo (con especial énfasis en el procedimiento administrativo, la responsabilidad patrimonial de la Administración y la transparencia administrativa), en el derecho administrativo europeo y en la regulación de los organismos modificados genéticamente. Ha sido responsable de Estudios e Investigación de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat de Catalunya (2006-2010) y vicepresidente de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública de Cataluña (2015-2017). Forma parte del comité de dirección de la red europea de profesores ReNEUAL desde su fundación.

**Roger Càmara Mas:** licenciado en derecho por la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona. Es posgraduado en derecho de la ordenación territorial y urbanística (Universidad Pompeu Fabra) y especialista universitario en función pública (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Actualmente es el responsable de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona). Es autor de diferentes artículos en el ámbito del derecho local.

---

**Andrea Garrido Juncal:** licenciada y doctora en derecho por la Universidad de Santiago de Compostela con la presentación del trabajo “El concierto como forma de gestión indirecta de los servicios sociales”. Es profesora contratada interina de derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela desde 2011. Además de la experiencia en el ámbito de la docencia universitaria, ha sido docente en diferentes cursos dirigidos a empleados públicos (en particular, del Parlamento de Galicia, de la Xunta de Galicia, del Sistema Universitario de Galicia y del Consello de Contas).

**María del Mar Martín García:** profesora titular de derecho eclesiástico del Estado en la Universidad de Almería. Doctora en derecho por esta universidad y doctora en derecho canónico por la Universidad de Navarra. Sus principales campos de investigación están relacionados, en el ámbito del derecho español, con las entidades religiosas, especialmente fundacionales, con la financiación de la libertad religiosa y con la enseñanza; en el ámbito del derecho canónico, con el derecho penal, con la posición jurídica de la mujer, y con la jurisdicción eclesiástica.

**Marc Valls Estefanell:** experto legal en drones y máquinas autónomas. Graduado en derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y con formación en el *Institute of Air Navigation Services* (IANS) de Eurocontrol. Es socio, director jurídico y director de Educación y Políticas Públicas de la empresa emergente Unblur. Es también miembro del *Working Group on Drones* de la *European Emergency Number Association* (EENA), miembro del grupo de investigación sobre “Libertad, Seguridad y Transformaciones del Estado” de la Universidad Autónoma de Barcelona (LSTE Grupo UAB) y profesor colaborador del Master en aplicaciones y tecnología de sistemas aéreos no tripulados de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Francesc J. Rodríguez Pontón:** profesor de derecho administrativo en la Universidad de Barcelona. Ha sido profesor invitado en las universidades de Montpellier y Lumière Lyon 2. Ha investigado sobre la potestad sancionadora de las administraciones públicas, las medidas cautelares en el ámbito contencioso administrativo, las autoridades administrativas independientes y las garantías administrativas y jurisdiccionales en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Ha sido investigador principal del proyecto “Ciencia y libertad de investigación: las Administraciones Públicas en las nuevas formas de protección de los derechos fundamentales” financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Entre 2013 y 2015 fue responsable de Estudios e Investigación de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat de Catalunya.